Cav.do de 22 de Nobre de 1773

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

173

314

M. Y. S.

D.n Fran.co Gonzalez Rosa Natural de esta Ciudad Oficial dela Secretaria de Ayuntamiento de V.S., con toda veneracion dice; tiene el honor de servir à V.S. (sin intermicion) mas tiempo de trece años, en la forma que resulta dela Certificacion, q.e presenta, en cuia vista, se promete de la justificacion de V.S., Considerará, que para la subsistencia, y manutencion de su familia, no puede menos de solicitar su acomodo en uno de sus Ministerios, pues en ellos, y no en otra Cosa alguna, ha contrahido bastante conocimiento, à Costa de su Aplicacion, y esmero en servir, con la Exactitud, Sugecion, y tarea, que es Constante, y habra V.S. Advertido; Y como se halle el Contador delos Proprios y Arvitrios de V.S., D. Manuel de Ancos, en su crecida Edad, Accidentado Avitualmente, y quasi imposibilitado, como es Notorio, y tiene dicho por su papel de Octubre de este año, por lo que se vé presisado à Ausentarse por temporadas à tomar vaños = En esta Atencion

Suplica rendidam.te à V.S. se sirva encargarle, por su parte, el despacho y Custodia delos Asumptos, y papeles dela Contaduria en las Ausencias, Ocupaciones, e imposibilidad de dho Contador, assi para que en ellas tenga expediente la referida Contaduria, como para que esforzandose en él, pueda alcanzar, en la vacante de dho Empleo el ser propuesto por V.S. y su Y.e Junta de Proprios, y la Aprovacion, y nombramiento del real y supremo Consejo de Castilla; Pasando V.S. (si tiene à vien concederle esta gracia) el correspondiente oficio à dha su Ill.e Junta de Proprios à fin de que se conforme con ella, como lo espera dela grandesa y Justificacion de Ambos Magistrados &a

Fran.co Gonzalez Rosa